

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de octubre de 1987.-

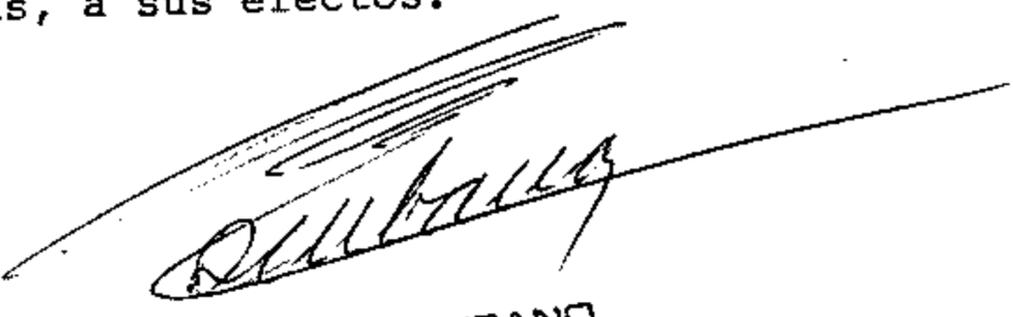
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de efectuar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de diecisiete (17) máquinas de escribir manuales y una (1) máquina de escribir eléctrica, pertenecientes al Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville (Córdoba), durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1988; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 6/7.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (A 4.440.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-  
ame

  
JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION